

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

U110477

Contrato abierto de adquisición de: Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 01 2008), para cubrir necesidades complementarias del ejercicio 2011, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. IVÁN SANTILLAN FLORES, en su carácter de Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:
- I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- **I.2.-** Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- I.4.- Fungen como administradores del presente contrato los Jefes de Servicios Administrativos y Directores Administrativos en funciones de cada Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) que corresponda de las Áreas Solicitantes que se incluyen en el **Anexo 2 (dos)**, representadas para la firma del contrato, por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de área concentradora.
- 1.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de: Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 01 2008), solicitados por las Delegaciones

Página 1 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

on los términos y

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación, que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

Estatales, Regionales, del Distrito Federal y Unidades Médicas de Alta Especialidad, a través de la Coordinación de Control de Abasto.

- 1.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000302998-2011, mismo que se agrega al presente Contrato como Anexo 3 (Tres).
- 1.7.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) número OA-019GYR047-N22-2011, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 2 Fracción VIII, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, así como a su penúltimo y último párrafo, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 Fracción I y III, 36 Bis Fracción III, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 38 y 43 de su reglamento.
- I.8.- Con fecha 18 de agosto de 2011, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la(s) partida(s) que se detalla(n) en el Acta de Fallo incluida en el Anexo 4 (cuatro) de este contrato.
- 1.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- 1.10.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.
- I.11.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.
- II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Apoderado Legal que:

11.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 26,791 de fecha 9 de marzo de 1999, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Solórzano Béjar Junior, Notario Público

Página 2 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

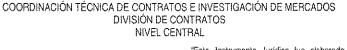
ZONA 1

Número 126, de la Ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el número 256226, de fecha 10 de diciembre de 1999.

- II.2.- Que su Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número 288,652 de fecha 2 de abril de 2004, otorgada ante la fe de la Licenciada Georgina Schila Olivera Gonzalez Notario Público Número 7 asociada a el Licenciado Tomas Lozano Molina, Notario Público Número 10, ambos del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- **II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, arrendamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de medicamentos y material de curación, así como equipo médico, equipo para clínicas y hospitales, instrumental quirúrgico y reactivo.
- II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número IME -990322-288. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número Y50-29464-10-3, y su número de proveedor es 00026153.
- **II.5.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.
- **II.7.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "**EL INSTITUTO**", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.
- II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Oyamel número 305 Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06430, México, Distrito Federal; Teléfono: 2630 0121, Fax: 2630 0536.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

Página 3 de 18







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "**EL INSTITUTO**" se obliga a adquirir de "**EL PROVEEDOR**" y éste se obliga a suministrar los Medicamentos grupos 010 y 040 Psicotrópicos y Estupefacientes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$2,409,115.80 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS 80/100 M.N.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$5,996,716.20 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 20/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el Anexo 1 (uno).

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El contrato será único con pago en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) establecidos en el **Anexo 2 (dos)**,del presente contrato, es decir, cubrirá la clave (partida) por la zona correspondiente.

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, Número de CLABE, Banco, Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de cada una de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S), en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas financieras, original y copia de la factura que reúna los requisitos

Página 4 de 18

Pagina 4 di







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

fiscales respectivos, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dichos bienes, número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la oficina de Trámite de Erogaciones, de cada una de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo 2 (dos), del presente contrato.

La primera entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje de la Primer Orden de Reposición
A más tardar 10 días	15 días naturales posteriores a la emisión	
naturales posteriores a la	de la primer orden de reposición, más un	20%
fecha de fallo	máximo de cuatro días de sanción.	

Página 5 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS **NIVEL CENTRAL**



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos).

Conforme al párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que a la letra dice: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil".

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días con sanción; la que deberá contener la información señalada en dicha orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S) podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario; las cuales no podrán ser superiores al 17% (diecisiete por ciento) mensual de la cantidad máxima de la clave contratada y serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S) podrá comunicar o hacer del conocimiento las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el

Página 6 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y

1



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

En caso de que sean canceladas las órdenes de reposición se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR", una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el **Anexo 2** (dos).

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los

Página 7 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:
 GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
 GTIN 12 (UPC A)
 GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos:
 GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicho Anexo.

Es obligación de "EL PROVEEDOR" actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del Sistema de Abasto Institucional (S.A.I.) y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicho Anexo.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentre fuera de las calificaciones establecidas por Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)**, el cual forma parte del presente contrato, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.





Página 8 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

"EL PROVEEDOR" en las claves correspondientes a hemoderivados, deberán proporcionar por cada uno de los lotes a entregar el oficio de liberación del lote correspondiente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).

Los bienes que requiere el "EL INSTITUTO" se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 (doce) meses, no obstante "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contando a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual el proveedor adjudicado debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

"EL PROVEEDOR" que se ostenten como distribuidor, durante la vigencia del contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

- 1. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
- 2. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.

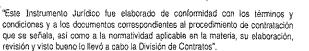
Deberá relacionar sus Registros Sanitarios de la siguiente forma.

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Página 9 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

Cuantas:

Licencia	Aviso de	∍	Aviso	del
Sanitaria	Funcionamiento	ļ	Responsable	
DOS	UNO		DOS	

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- 1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- 2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- 3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- 4. Escrito en el que "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 60%.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE´S, así como por el representante de los administradores del presente contrato, podrá solicitar directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Si "EL INSTITUTO" requiriese por necesidad hacer uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos dependiente de la Dirección de Prestaciones Médicas, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% (diez por ciento) de su importe.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

Página 10 de 18



"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración,

revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

1



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a "EL INSTITUTO" por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el Área Médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", informando a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las Áreas Médicas y de adquisiciones de la Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE´S), que se trate:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

Página 11 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedar con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "**EL INSTITUTO**", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" deberá presentar junto con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 09 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL

Página 12 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> y ón ón,

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 5 (cinco), en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

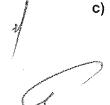
DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el

Página 13 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

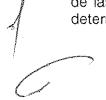
Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DECIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento

> COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 14 de 18

NIVEL CENTRAL "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

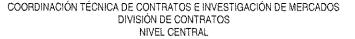
En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 5. En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue "EL INSTITUTO".
- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

Página 15 de 18



nes y tación ración,

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

- 8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- 9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS Página 16 de 18

NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".







UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"

Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes"

Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"

Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Página 17 de 18



COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 26 de agosto de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S. A.
DE C. V

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL C. IVÁN SANTILLAN FLORES APODERADO LEGAL

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO

LIC. ALFONSO ROPRIGUEZ MANZANEDO COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO

RMOV/AFG/G&R/CGJ

Página 18 de 18

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



lasif. Presp: 99001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 1 FECHA: 2011/08/24

HORA: 08:49:27 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U110477 No. REQUISICION: 0990010032011040A

iquisicion: 09900100320 anexo 1

: COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.

: IME -990322-288

ROVEEDOR

. S.

PROVESDOR: 00026153

MAXIMO NETO \$1,473,116.40 \$4,523,599.80 IMPORTE \$589,276.80 \$1,819,839.00 MINIMO NETO \$3,15 \$912.20 PRECTO NETO DESCUENTO \$0.00 \$0.00 (\$) DESCUENTO ಁ *** IMPORTE \$1,473,116.40 \$4,523,599.80 \$3.15 \$912.20 UNITARIO PRECIO MAXIMA 4,959 467,656 DEMANDA MINIMA 187,072 1,995 ESOMEPRAZOL O PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U CADA TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CONTIÊNE IVALENTE A 40 MG DE RSOMEPRAZOL O PANTOP RAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SODICO 20 MG U : ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO EQU BICALUTAMIDA. TABLETAS, CADA TABLETA CON OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CAPSULA, Marca: ULTROMEP/ULTRA LABORATORIOS Marca: VENBYK/ULTRA LABORATORIOS Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: AME -810318-113 RFC Fabricante: WPH -990722-BM5 RFC Fabricante: ULA -010207-TY5 Marca: WAYOMER/CARBEL RFC Fabricante: GCA -750130-R76 RFC Tabricante: LKE -600127-8F9 Marker Fabricante: LCR -640311-740 MARC Fabricante: LEM -831109-223 RFC Fabricante: ULA -010207-TX5 Marca: CASBROGEN/CRYOPHARMA TIENE: BICALUTAMIDA 50 MG Marca: BICALEM/LEMERY Marca: PANZER/WERMAR Marca: ARCARYN/ARLEX Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Marca: OZOKEN/KENER Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO Procedencia: MEXICO OMEPRAZOL 20 MG. CHEPRAZOL 20 MG. LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 10 000 5186 02 01 ÎN E IWISION COBERI 10 000



\$5,996,716.20 \$599,671.62

\$2,409,115.80

IMPORTE DEL CONTRATO: FIANZA REQUERIDA: PAGINA: 2 FECHA: 2011/08/24 HORA: 08:45:30 p.m.

IMPORTE MAXIMO NE¶O

MINIMO NETO IMPORTE

PRECIO NETO

(\$)

IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO

sp

PRECIO

DEMANDA

11. 经存货 经存货 经销售 经

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

No. CONTRATO: U110477

No. REQUISICION: 0990010032011040A ANEXO I

: COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V. : IME -990322-288

C)

ROVEEDOR

o. PROVEEDOR: 00026153

UNITABIO MAXIMA 机电子 计转换 化苯基甲基甲基甲基苯甲基甲基苯基苯甲基苯基 化二氯苯基苯基苯基苯基苯基苯基苯基苯基苯苯苯苯苯苯 MINIMA LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MPORTES CON LETRA:

fNIMO ; DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS 80/100 M.N. ÁXIMO ; CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 20/100 M.N.

JIVISION DE CONTRAT

lasif, Fresp: 99001150009

والمواجعة بمحاضعة



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacèn Delegacional Blvd. Làzaro Càrdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bilvd, Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverria Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Sallilio Coah.
COLIMA	Almacán Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Catle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacèn Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacán Subdelegacional en Tuxlla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristobal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro. C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc, Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bivd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 Tel, 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Cametera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio nº 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. Maria Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 47340 Suadalajara, Jal.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
STADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alca Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Mêx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacèn Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuemavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juarez No. 18 Primer Piso Còdigo Postal 62000 Col. Centro Cuemavaca Morelos
NAYARIT , .	Almacén Delegacional Retomo No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonía Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Cametera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Diaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Cot. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Coi. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacen Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetuumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuaultémoc 255 Colonía Moderna C.P. 78270 San Luis Potosi, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Cullacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Cullacán, Sin.
SONORA	Aknacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Hulsaguay Cot. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	Lugar de Pago
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115
	San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéulicos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaña	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n
VERACRUZ SUR	C. P. 91700 Veracruz, Ver. Almacén Delegacional de Bienes	Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
VERNORUZ SUR	Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Rio Blanco, Ver.	Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 1278 Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahuakoyoti No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadatupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Catz. Vallejo 675, Cot. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Cot. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd, Revolución No. 2650 Ote. Coi. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah,	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecía s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Bivd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GÍNECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Glo.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GÍNECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 771 Coi. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadatajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tet. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalejara, Jai.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de B a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoin S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Μοπteπey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N	Departamento de Finanzas de la Umae 25



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

DELEGACIÓN Y/O	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR BE PAGO
UMAE		
HOSPITAL DE		
TRAUMATOLOGÍA	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la Umae 21
Y ORTOPEDIA	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N	Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón
MONTERREY, N.L.	Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO	A1	Desertements de l'incorpor de la (Impo 22
OBSTETRICIA	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez
MONTERREY, N.L.	Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE		
ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
PUEBLA	Calle 2 Norte No. 2004	Calle 2 Norte No. 2004
	Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
TRAUMATOLOGÍA	Diagonal Defensores de la República	Diagonal Defensores de la República
Y ORTOPEDIA	esquina 6 Poniente	esquina 6 Poniente
PUEBLA, PUE.	Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE	Mat de Conseile en Almente de la 1840 C	Departments de Cinerror de la INAAC
ESPECIALIDADES	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n
No. 2	Col. Bella Vista	Col. Bella Vista
CD. OBREGÓN, SONORA	C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
ESPECIALIDADES	Calle Cuauhtémoc s/n Esq.	Calle Cuauhtémoc s/n Esq.
VERACRUZ	Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar	Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar
	C. P. 91897 Veracruz, Ver.	C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE	Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE
ESPECIALIDADES	Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix	Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix
YUCATÁN	Col. Industrial El Palmito	Col. Industrial El Palmito
	C.P. 97150	C.P. 97150
	Mérida, Yuc.	Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas
HOSPITAL DE	Almacén de Traumatología y almacén de Ortopedía	de la UMAE
TRAUMATOLOGIA	Av. Colector 15 S/N Esq. con Av.	1er. Piso del Hospital de Traumalología
Y ORTOPEDIA	Instituto Politécnico Nacional	Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico
AAGDALENA DE LAS SALINAS	Col. Magdalena de las Salinas	Nacional Col. Magdalena de las Salinas
	Delegación Gustavo A. Madero	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760
······································	C.P. 07760, Méx, D.F.	Méx, D.F.
HOSPITAL DE	Almanda da Tanuta Malan	Departamento de Finanzas y Sistemas
TRAUMATOLOGIA	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306	de la UMAE 1er, Piso del Hospital de Traumatología
Y ORTOPEDIA	Col. Magdalena de las Salinas	Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico
AAGDALENA DE LAS SALINAS	Delegación Gustavo A. Madero	Nacional Col. Magdalena de las Salinas
	C.P. 07760, Méx, D.F.	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760
		Méx, D.F.
	Almacén	B. I. and d. Communication from the Disc
HOSPITAL DE	Hospital de Especialidades de la Raza	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza
ESPECIALIDADES	Calle Seris y Zaachila S/N,	Calle Seris y Zaachila S/N,
LA RAZA	Col. La Raza C.P. 02990	Col. La Raza C.P. 02990
WI IVICI	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
	En el Almacén y Farmacia	υψιομούσε πιευαμοιείαιος, εκόλ, σεί ,
	boalizados en el Sótano	
	Almacén:	Departamento de Finanzas y Sistemas
	Material de Curación y Radiológico	de la Unidad Médica de Alta Especialidad
GINECO 3	Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3	Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del
CENTRO MEDICO LA RAZA	Centro Médico Nacional La Raza,	Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza
	sito en Antonio Valeriano S/N Col.	Delegación Atzcatopzalco
	La Raza,	México, D.F.
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	
	Material de Curación y Radiológico	Departamento de Finanzas de la Unidad
	Almacén de la UMAE	Medica de Alta Especialidad, Hospital General
HOSPITAL GENERAL DEL	Hospital General del Centro Médico	Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional I a Raza
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza	Médico Nacional La Raza
	Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila	Médico Nacional La Raza
	Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza	Médico Nacional La Raza



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacèn de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Rio Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapân San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Mèx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-Obstetricia No. 4 Av. Rio Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacèn de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncologia C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtèmoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospítal de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 378509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alía Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatria Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Pianta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 96720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167 Col. Roma Norte, D.F.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) **ZONAS**

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Delegación Colima	Delegación Aguascalientes	Delegación Campeche
Delegación DF Norte	Delegación Baja California Norte	Delegación Chiapas
Delegación DF Sur	Delegación Baja California Sur	Delegación Guerrero
Delegación Guanajuato	Delegación Chihuahua	Delegación Hidalgo
Delegación Jalisco	Delegación Coahuila	Delegación México Poniente
Delegación México Oriente	Delegación Durango	Delegación Morelos
Delegación Michoacán	Delegación Nayarit	Delegación Oaxaca
Delegación Querétaro	Delegación Nuevo León	Delegación Puebla
UMAE Cardiología SXXI	Delegación San Luis Potosí	Delegación Quintana Roo
UMAE Especialidades Guanajuato	Delegación Sinaloa	Delegación Tabasco
UMAE Especialidades Jalisco	Delegación Sonora	Delegación Tlaxcala
UMAE Especialidades La Raza	Delegación Tamaulipas	Delegación Veracruz Norte
UMAE Especialidades SXXI	Delegación Zacatecas	Delegación Veracruz Sur
UMAE General La Raza	UMAE Cardiología Nuevo León	Delegación Yucatán
UMAE Ginecó Jalisco	UMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Puebla
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	UMAE Especialidades Nuevo León	Veracruz
UMAE Gineco SXXI	UMAE Especialidades Sonora	Yucatán
UMAE Ginecología La Raza		UMAE Traumatología Puebla
UMAE Oncología SXXI	UMAE Traumatología Nuevo León	
UMAE Pediatría Jalisco		
UMAE Pediatria SXXI		***
UMAE Traumatología Lomas Verdes		AMEXO
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas		ISION DE CONT
Almacén de Programas Especiales y Red Fría		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO OA.019GYR047.N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.---

EN TÈRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Para 2 (dos) fuentes de abasto: PRIMER LUGAR PRIMER LUGAR 2 2 2 30% 6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE AGREGA. CON INDEPENDENCIA DE REALIZAR LA CAPTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA EN LATAFORMA DEL SISTEMA COMPRANET 5.0. DEBERA ECONOMICA ESCANEARLA Y ACOMPAÑARSE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE COMO PARTE DE SU PROPUESTA EL CAPTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA EN LATAFORMA DEL SISTEMA COMPRANET 5.0. DEBERA ECONOMICA EN LATAFORMA DEL SISTEMA COMPANET 5.0. DEBERA ECONOMICA EN LATAFORMA DEL SISTEMA COMPANET 5.0. DEBERA ESCANEARLA Y ACOMPAÑARSE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE COMO PARTE DE SU PROPUESTA ENTREGA: 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTR	2 –	3.1, TIPO DE ABASTECIMIENTO,	3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO.
11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes se realizara en los tugares y domicilios establecidos en el Anexo Número 17 (diecisiete), de la presente convocatoria. Emisión de la Presente convocatoria. Elercicio Primero Oxóen de Entrega Reposición.		Para 2 (dos) fuentes de abasto:	Para 2 (dos) fuentes de abasto:
11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo Número 17 (diecisleto), de la presente convocatoria. Emisión de la presente convocatoria. Emisión de la presente convocatoria. Emisión de la presente convocatoria. Elercicio Primero Oxden de Entrega Reposición.			
The state of the s	TANDERSON.		SE AGREGA;
A COMPANY OF THE PROPERTY OF T	and the second second second second second second		CON INDEPENDENCIA DE REALIZAR LA CAPTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA COMPRANET 5.0, DEBERA ESCANEAR SU PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA, ESCANEARLA Y ACOMPAÑARSE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE COMO PARTE DE SII PROPIESTA
- Company parameters of the Company	Y F	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:
Emisjon de la Fecha de Primer Orden de Primera Orden de Entrega Reposición Re		La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo Número 17 (diecisleta), de la presente convocatoria.	La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicillos establecidos en el Anexo Número 17 (diecisiete), de la presente convocatoría.
	100	Emisjon/de/la Fecha de Přiměra Orden de Entrega Retxistición	Fecha de Entrega

Página 8 de 71

*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.------

A más tardar 10 días 15 días naturales 20% naturales posteriores a la emisión de a la fecha de fallo. Preposición, más un máximo de cuatro días con sanción.	(se agrega el párrafo)	Las órdenes de reposición tendrán un período de vigerida de 13 (ulcanidato) maturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 días de atraso.	EL HORARIO DE ENTREGA Y PAGO LUGARES DE ENTREGA Y PAGO HÁBILES PARA EL INSTITUTO DELEGAÇIONIVO TABASCO TABASCO TABASCO TABASCO AN. Paseo de Usumacinta No. TABASCO TABASCO Villahermosa, Tabasco
			PAGO A 14:00 HORAS EN DÍAS Contabilidad y Erogaciones Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Cod. 1º de Mayo. C. P. 86190 Villathermosa, Tab.
10 días naturales posteriores a la emisión de la primer orden de	un máximo de cuatro días de sanción.		
A más tardar 10 días naturales posteriores a la	fecha de fallo		ANEXO NÚMERO 17 (DIECI LUGARES DE ENTREGA Y EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 HÁBILES PARA EL INSTITUTO. TABBILES PARA EL INSTITU
2011			EL HORARIO DE ENTREGAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO TABASCO TABASCO Codo
			ANEXUS SION DE CONTRATO





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS IVISION DE CONTRATO:

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS CODROINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0	2000302998-20	111								Dicte	men de	Inversión
											imen de	i
Dopendencia S	iolicitante:	09		Distrito Federal	Nivel Central	·			1 1		·^/	-
		099001				·			1 1			
				Olnas Cantrale	s -Reforma-	·			: 11 :			j.
		180000		Coord Control A	Dasto				: 11 :			<u></u> !
Concepto:		OFICIO	0978 DEL 02	/05/2011 PARJ	A LA ADOUISI	CIÓN DE ME	DICAMENTOS		: - [] :			ţ
						4,4,4	0,000,000	•	- 1			13
	•	<u></u>		_								1
Fecha Elaborac	lôn:	07/06/20	111									r _i
		_			T	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	***************************************		11			
Total Comproin. Cuenta; 2:	etraa (en peso 1053001		2,123,028,7 camentos	76.00					440			
		OV 1110011	Camainos			Unidad (te información:	051901	Address of the	Centro de C	osios:	150200
ENE	FEB FEB	1100							<u>][</u> :][****	
6.0	0.0	MAR 0.0	ABR 0.0	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	VOV		DIC
CAFONRUS (M MALLON	- p-++1].			0.0	74,017.0	137,272.1	522,755.9	*******			0.01	0.0
0.0	n.o j	0.0	0.0	0.0	389.0	58.2	58,2	0.0	- 11	0.01	0.0	0.0
OFFICE CONTRACT	on de los reci revisión qu información ervicios con	V contro di	0.0004++ 1		ATE	illenium, en eden compr entamento do Riveraffei issón de Pres	er metidos pa	e Control d ra dar inick	e Compi	estiones de	adquis	oinacion I ión de
												7
The state of the s	CONTRAT	O No.	A Second Control of the Control of t		DICTAM	en definiti	vo		The body of the state of the st			
and comments of the state of th	IMPORTE	DEFINITIVO	(EN PESOS)	;	- The second sec			\$.	and the second s	.00	-	***
FET WOM	ОП исмень ве	Action		,						. *		,

DIVISION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA DIVISION DE PRESUPUESTO CERTIFICACION PRESUPUESTO PRESUPUESTO

Clave: 6170-009-001

JIVIS ON DE CONTRATO:





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" Y "ACTA DE FALLO"

NIVISION DE CONTRATO:

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 19 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA ANEXO NUMERO 13 (TRECE)

Service of the servic

R.F.C.: IME-990322-288) ORANDE (X) FAB. (). DIST. (X) MEDIANA () NOMBRE DEL LICITANTE: COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V. TEL. 26 30 01 21 / 26 30 01 22 FAX: 26 33 05 36 / 26 30 05 37 MEDIANA ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA LICITACION PUBLICA NACIONAL (OSD) Nº OA-019GYR047-NZ2-2011 ZONA: 1 (UNO) TEL.: 26 30 01 21 / 26 30 01 22 ESTRATIFICACION: MICRO () FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2011

CORRED ELECTRONICO: cimsa2000@prodigy nel.mx, avalencia@dimsaproductos.com mx, isantilian@cimsaproductos.com DOMICILIO: OYAMEL 305 COL. STA. MA. INSURGENTES, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06430 MEXICO, DISTRITO FEDERAL No. DE PREHMSS: 0000026153

\$ 4,760,640.00 1,473,116.40 IMPORTE MAXIMO **6**3 960.00 3.15 PRECIO OFERTADO ĸ٩ CANT. MAX ZONA 4.959 457,656 CANT. MIN ZONA 1,983 187,064 ABORATORIOS, S.A. MEXICO, S.A. DE C.V. ABORATORIOS, S.A. PHARMACEUTICALS, GRUPO CARBEL, S.A Ŗ, ARLEX DE MEXICO. AME-900613-5HD S.A. DE C.V. AME-810318-113 WPH-9907Z2-BM5 NOMBRE Y R.F.C. DEL FABRICANTE GCA-750130-R76 LABORATORIOS LCR-640311-740 LEM-831109-223 ASOFARMA DE LABORATORIOS CRYOPHARMA, 010207-TY5 S.A. DE C.V. S.A. DE C.V. 600127-8F9 S.A. DE C.V. 010207-TY5 WERMAR LEMERY. KENER ULTRA DE C.V. ULTRA S.A. DE C.V. DE C.V. DE C.V. PAIS DE ORIGEN MEXICO MEXICO CASDROGEN PRODUCTO DENOMINADO LABORATORIOS ABORATORIOS CALUTOL ASOFARMA ARGARYN ARLEX BICALEM LEMERY ULTROMEP WAYOMER PANZER WERMAR VENBYK ULTRA OZOKEN KENER CARBEL 034M2004 SSA 618M2003 SSA 331M2008 SSA 229M2009 SSA 148M2003 SSA 283M2001 SSA 155M2000 SSA REGISTRO SANITARIO 288M95 SSA 294M92 SSA 76C TAB PRESENTACION H 5 * 28 S EN ENS S RABEPRAZOL SODICO 20 MG ESOMEPRAZOL MAGNESICO GRAGEA O CAPSULA, CADA BICALUTAMIDA. TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL, TABLETA O PANTOPRAZOL 40 MG 0 TABLETA O GRAGEA O BICALUTAMIDA 50 MG DESCRIPCION U OMEPRAZOL 20 MG. CAPSULA CONTIENE **ESOMEPRAZOL 0** ESOMEPRAZOL O PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U CLASE Ö ত OF VR 5 5 65 8 CLAVE (S) 5186 5440 8 8 010 010 i vi PART. 6 ISION Ŏ.

UN= UNIDAD DE MEDIDA MOTALS, COS PRECIOS PROPUESTOS UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (Puja), PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

TOTAL LA SOCIALE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCIRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN MENTAL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA DE PRESENTACION

TOTAL LA PRESENTANTES SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LINN SANTILLAN FLORES INCHIBRE

A

CARGO

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMDC, 08430 MÉXIDO, D.F. TEL. 2530-0121, CON S. LINEAS COURSE BEEFFEE COLUMN SEEDICE





DYAMEL 305,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 66700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVARA A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN DE DIOS CIUDADES DE DESCLIENTOS COMPRANET VERSIÓN DE DIOS CIUDADES DE DESCLIENTOS CABO EL ACTO DE COMUNICACION DEL FALLO DE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº OA-019GYRAOT-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTES (COSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 019 V 940 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 12 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA GIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN Y CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO OA-0199YR047-N22-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1481/8011, 8012, 8013 Y 8014, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011. -

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO **DA 018GYR047-N22-2011** MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO: EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:-

....ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN VIII, 26, FRACCIÓN 1, 26 BIS, 74, 35 FRACCIÓN I, 25 COMO A SU PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAPO, 29, 30, 32, 33, 33 MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN VIII, 26, FRACCIÓN I, 27, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS BIS, 34, 35 FRACCIÓN I Y III, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN PUBLICA NACIONAL DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO OA-0196/YRQ1-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN



Página 1 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-018GYRDAT-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 016 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento bismos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCION II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 26 DE JULIO DE 2011.-

SEGUNDO.- LOS DÍAS DOS Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUARON LA PRIMERA, SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SEGUNDO.- LOS DÍAS DOS Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUARON LA PRIMERA, SEGUNDA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVAMENTE A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYRO47-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, MISMAS QUE FUERON ENTREGADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL ACTO, A ELECCIÓN DE CADA PARTICIPANTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET VERSIÓN 5.0), QUE PARA EFECTOS DE SU CONSIDERACIÓN ACOMPAÑARON EL ESCRITO EN EL CUAL MANIFESTARON SU INTERÉS DE PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y QUE DEBIERON CONSIDERAR LO ASENTADO EN LAS MISMAS PARA EFECTOS DE 14 ELABORACIÓN DE SU PRODUIESTA V PODUM PARA EFECTOS DE 14 ELABORACIÓN DE SU PRODUIESTA V PODUM PARA EFECTOS DE 15 DESENTE CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

TERCERO.- EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2011, EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARON QUINCE EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET VERSIÓN 5:0, EN DICHO ACTO SE INFORMÓ QUE PARA LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DISPONDRIA DE UN PLAZO COMPRANET VERSIÓN 5:0, EN DICHO PLAZO SE CUMPLIÓ EL DICHO DE UN RESULTADO, MEDIANTE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN DE SU RESULTADO, MEDIANTE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN EL LECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET VERSIÓN 5:0, DICHO PLAZO SE CUMPLIÓ EL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE CUMPLIERÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE CUMPLIERÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE CUMPLIERÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE CUMPLIERÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES DEL CUMPLIERÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, MIL ONCE, CONCLUIDA LA COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL SE INFORMÓ A LOS LICITANTES DE DECUMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET VERSIÓN 5:0), AL SER UN EVENTO PÚBLICO SE PERMITIO EL ACCESO AL PÚBLICO EN GENERAL CON CARÁCTER DE OSSERVADORES PARA PRESENCIAR EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, EN LA SALA PONIENTE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE UBICACO EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476, COL. JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C. P. 06600, MEXICO, D. F.

CUARTO. CON FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2011, SIENDO LAS 20:00 HORAS, SE LLEVO A CABO EL EVENTO COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5:0) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 0.A-019GYR047-N22-2011 MEDIANTE LA MODALDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGISEMENTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LO PÚBLICADO DE SOCIAL POR CONTRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EN DICHO ACTO EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE PODRÁN ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EN DICHO ACTO EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE PODRÁN

WHERTHER CONTRATO:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-919GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos pare la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A DO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

PRESENTAR OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD) EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS, ASÍ COMO EL ÓRDEN QUE SE DARÁ PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD).---

DESARROLLO DEL EVENTO -

PRIMERO - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LIGITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO.

SEGUNDO.- CON FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD).

A TRAVÉS DE LICITANTES), DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº OA-019GYR047-N22-2011 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD).

A TRAVÉS DE LA DIAMERDIA DE CONTRACIONAL Nº OA-019GYR047-N22-2011 MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD). A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET VERSION 5.0, MISMAS QUE DIERÓN INICIO CON EL ORDEN QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Orden de ejecución de OSD 1

CLAVE 040.000.2499.0201 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 040.000.2499.0201 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 040.000.2499.0201 SIN PUJA ZONA 3

Página 3 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERÊNCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL

23 DE LA LA VIDE ADQUISICIONES DE PROPROMENTACION DE CONTRA DE CON Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 2

Expediente: 45590 - OA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 881 - N22 PARTIDA 12 010 000 5508 01 01 Lote: 882. PARTIDA 12 ZONA 1 010 000 5503 01 01 Estado: Ultima ofesta

. Clasticar Licitante p	Precio Mone	Fecha y Hora de Ja Propuesta
1.00 RAGAR SA DE CV	10.33 MXN	18/08/2011 11:02

Expediente: 45590 · OA-879GYR037-N22-2611 MEDICAMENTOS 2 650 · 881 - N22 PARTIDA 12 DIO 000 \$503 92 01 Lote: 883 · PARTIDA 12 ZONA 2 010 010 5503 91 01 Estado : Utima ofenta

la Propuesta 18/08/2011 11:03 1.00 RAGAR SA DE CV







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEDITIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-0198YR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Expedients | 45596 - ON 0/198/Y8067-N22-Z034 MEDICAMENTOS 2 | 050 : 581 - NZ2 PARTIDA 12 0/10/000 5503 07 01 | Lote : 585 - PARTIDA 12 ZONA 3 010/000/5593 01 01 | Estado: Última ofesta

Clasificar 'Cicriante	Prego Moneda Propoestado	Festia y Hora de la Propuesta
1.00 RAGAR SA DE CV	10.33 MXN	18/08/2011 11:03

Orden de ejecución de OSD 3

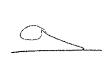
CLAVE 010.000.5333,0001 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5333.0001 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 010.000.5333.0001 SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 4

CLAVE 010.000.5165.0001 SIN PUJA ZONA 1







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TEMAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYRI47-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD). PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NEESSIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS PRACCION II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVE 010.000.5165.0001 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 010.000.5165.0001 SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 5

Expediente (45590), OA-0196YR047-N22-Z011 MEDICAMENTOS 2 OSD: 856 - N22 PARTIBA 1 010 000 3675 04 01 Lote: 867 - PARTIBA 1 ZONA 2 -- 010 3675 04 01 Estado: Ultima oferta

JIVISION DE CONTRAT

ANEXUS

Clas	fficar	Licitante p	Precio Moneda ropuestado	Fecha y Hora de la Propuesta
	1.00 585	SENIUS KARLMEXICO, SA DE CV	6.50 MXN	18/08/2011 11:50

Expediente: 45590 : OA 019978047 N.22-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 866 : N22 PARTIBA 1 010 000 3678 04 04 Lote: E93 PARTIDA LZONA 3 — 018 3675 04 01 Estado: Última ofeita

Clasificar	Lictante P	Precio Popuestado Moneda	Pecha y Hora de l la Proppesta
	1.00 LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	6.50 MXN	18/08/2011 11:51







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIENES LEXAPEDITIONS

ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALÍDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 6

Expediente : 45590 = 0:A-019GYR0479V22-2041 MEDICAMENTOS 2 OSD : 868 - NZZ PARTIDA 9 010 000 5056 01 01 -Lore : 869 - PARTIDA 9 ZONA 1 — 018 000 5356 01 01 Estado: Ultima oferta

Clasificar Liettacte Pro-	recio Mon destado	Fecha y Hora de da e la Propuesta
1.00 PEGO, S.A. DE C.V.	13.20 MXN	
2.00 MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13.30 MXN	18/08/2011 12:05 18/08/2011 12:06
3.00 NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	13.40 MXN	16/06/2021 12:00

Expediente:: 45590 - QA-019GYR047-NZZ-2011-MEDICAMENTOS'2 OSD : 868 NZZ PARTIDA 9 010 000 6356 01 01 Lote : 870 - PARTIDA 9 70NAZ — 010 000 3556 01 01 Extago: Ultima brerte Estado: Última oferta 🔑

Clasificar Elicitante Pr	Precio N opuestado	foneda la Propuesta
1.00 PEGO, S.A. DE C.V.	13.20 №	AXN 18/08/2011 12:11
2.00 MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13.30 №	
3.00 NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	13.40 N	AXN 18/08/2011 12:07



Página 7 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERMPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (COS), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36 BIS FRACCIÓN IL
VATORIA DE LA PROPRIENTA DEL PROPRIENTA DE LA CONTRATA DE LA CONTRATA DEL PROPRIENTA DE LA CONTRATA DEL PROPRIENTA DEL PROPRIENTA DE LA CONTRATA DEL PROPRIENTA DE LA CONTRATA DEL PROPRIENTA D Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 7

CLAVE 010.000.5309.0002 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5309.0002 SIN PUJA ZONA 2

CLAVE 010.000.5309.0002 SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 8

CLAVE 010.000.5186.0201 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5186.0201 SIN PUJA ZONA 2

Orden de ejecución de OSD 9

CLAVE 010.000.5187.0101 SIN PUJA ZONA 1

CLAVE 010.000.5187.0101 SIN PUJA ZONA 3

ANEXUS MISION DE CO

Página 8 de 33



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

CATA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A-019GYR047-N22-**2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.—

Orden de ejecución de OSD 10

Expediente: 45590 - OA-019GYR047-NZZ-2011/MEDICAMENTOS 2 050 ; 877 - N22 PARTIDA 5 010 000 5306 02 01 Lerc : 878 - PARTIDA 5 20NA 1 010 000 5806 02 01 Estado: Ultima oferta

Clasfficar : Licitarite Pro-	eesto destado Moneda	Fecha y Hora de la Propuesta
1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES,	610.00 MXN	18/08/2011 12:56

S.A. DE C.V.

Expediente : 45590 - OA-0496YR047-N2Z-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 877 - N2Z PARTIOA 5 010 000 5306 07 01 Lote : 898 - PARTIDA S 20NA 3 010 000 5306 02 01 Estado; Ultima oferta

· Clasificar	Licitante Propuestado Moneda	Fecha y Hora de la Propuesta
f	1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, 510.00 MXN	18/08/2011 12:56
-	S.A. DE C.V.	

Página 5 de 33





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DAYSION DE BIENES TENAPEUTICOS

DAYSION DE BIENES TENAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADOUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Satud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
VANDE LA LA VIDE ADDIVIDUACIONES. ADDENDAMENTADO Y ENTRAPOR DE SEGURO SOCIAL. DE COMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
VANDE LA LA VIDE ADDIVIDUACIONES. Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Orden de ejecución de OSD 11

CLAVE 010,000.5332,0001 SIN PUJA ZONA 3

Orden de ejecución de OSD 12

Expediente : 45590% OA-0190YR047-NZ2-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 866 - N22 PARTIBA 10 010 000 5440 02 01 tote : 887 - PARTIBA 10 ZONA 1 — 010 000 5440 02 01 Estado: Gitima oferta



	Precio	Fecha y Hora de
Clasificar Ligitante	Prophestado	a Propuesta
	912.20 MXN	18/08/2011 13:18
1.00 COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	STS.40 MINIS	10/00/2011 10:20

Expediente: 45590 - OA-019GYR047-N22-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 886 - NZZ PARTIDA 10 -010 000 5440 02 01 Lote: 899 - PARTIDA 10 ZONA 2 — 010 000 5440 02 01 Estado: Ultura oferta

Clasifica; + Lightente Pro	Predic Moneda puestado	Fecha y Hora de la Propuesta
 1 00 COS ADA BUR INTERNACIONALA MEDICA SIA DE EVI	912.20 MXN	18/08/2011 13:18









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS CACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Expediente: : 49598 - OA (138GYR857: N2Z-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 886 - N2Z PARTIDA 10 010 000 5440 (IZ DI Lorg: 900 : 8ARTIDA 10 ZONA 3 = 010 900 5440 (IZ DI Estado: Júltima otesta

Clasificar	Lidtente 2009	Precio Pecha y Hora de romestado la Propuesta
	1.00 COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.	912.20 MXN 18/08/2011 13:19

Orden de ejecución de OSD 13

Expediente: 45590 - OA-019GYR047/NZZ-2011 MEDICAMENTOS Z OSU : 898 : N22 PARTIDA 11 010 000 5451 01 02 Lote : 888 : PARTIDA 11 ZONA 1 —010 000 5451 02 02 Estado: URIMA: oterta

Clasifica : Licitante Proj	necio prestado Moneda	Fecha y Hora de Ja Propuesta
1.00 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES,	20.20 MXN	18/08/2011 13:20

S.A. DE C.V.

Página 11 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACICIÁN (Regiamento Insurmos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

Expediente: 45590 - 0A-0196YR047-N72-2011 MEDICAMENTOS 2 OSD : 888 - N22 PARTIDA 11 010 000 5451 01 62 Lote : 901 - PARTIDA 11 ZONA Z - 918 000 5451 91 92 Estado: Ultima oferta



Clasificar programme progr	Precio Moneda puestado	Fecha y Hora de la Propuesta
1.00 COMPRECIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES.	20.20 MXN	18/08/2011 13:21

S.A. DE C.V.

Orden de ejecución de OSD 14

CLAVE 040.000.0107.0202 SIN PUJA ZONA 1

TERCERO.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO DE LAS PARTIDAS LICITADAS, LA CONVOCANTE EVALUÓ LOS PRECIOS DE LOS LICITANTES Y DETERMINÓ SI RESULTARÓN ACEPTABLES O CONVENIENTES PARA LA MISMA, MISMOS QUE FUERÓN CONSIDERADOS PARA LA EMISION DEL FALLO.-

CUARTO- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:



Página 12 de 33



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-ACTA CUMRESPUNDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO UN-UTIGITARIA/PAZZ2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADOUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 940 PSICOTRÓPICOS P
ESTUPEFACIGNETES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regionemo insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 8IS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONOMICA REALIZADA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN, Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN BINARIA.

PROPUESTAS TECNICAMENTE SOLVENTES, SIN ASIGNACIÓN

MOTIVOS POR LOS CUALES SU PROPUESTA QUEDO DESECHADA

MOTIVO 1: PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ORDEN	ZONE		LETANT.	SINITARIO	TV RCA	AIS ORIGEN	FARRICALETT	OF YOU	PRE7101	MOTIVO
1	1	040 000 2499 02 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	420442001	FARMAPRAM	WEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	Gł	243.80	1
1	2	040 000 2499 02 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	420M2001	FARMAPRAM	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	GI-	249.80	1
1	3	040 000 2499 02 01	OSRAL FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	4201/12001	FARMAPRAM	MEXICO	INVESTIGACION FARMACEUTICA	GI	249.80	1
Z	1	010 000 5503 01 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390442000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	13.50	1
2	1	010 000 5503 01 01	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES. ESP., SA DE	012M99	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA S.A. DE C.V.	GI	20.00	1
2	2	010 000 5503 01 03	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390142000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	G1	13.50	1
2	2	010 000 5503 01 01	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES, ESP. SA DE	012M99	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA,	G)	20.00	1







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insurinos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

ORDEN.	20%4	Air	grante.	REGISTRO SANTARIO	MARCE	PAS SORISEN	FAERICANTE	CLASE, OFFICADA	PRECIC	Alon vo
2	3	010 000 5503 01 01	CV LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	390M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	13.50	1
2	3	010 000 5503 01 01	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES, ESP. SA DE	015W33	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	G1	20.00	1
5	2	010 000 3675 04 01		75592	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	GI	5.88	1
5	3	010 000 3675 04 01	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	76460	FRESENIUS	MEXICO	FRESENTUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	GI	7.15	1
6	1	010 000 5356 01 01	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	170M2906	LAMDRA	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO	ĢI	13.40	1
6	2	010 000 5356 01 01	NUTRICION Y FARMACIAS, S. A. DE C. V.	170M2006	LAMDRA	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO	GI	13.40	1

MOTIVO 2: LA PROPUESTA NO ES CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2 FRACCIÓN XI, 37 FRACCIÓN III, 38 19/ PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 51 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICEN: Artículo 38.- Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los blenes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-919GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
25TUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Sabud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUENTA NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

OPOEA PULA	TON	LAVE A	STEEDERANTE CO.	REGISTRO SALITARIO	MARCA	PAS ORIGEN	SEBRICANTI:	C AS OFFRTADA	MEDIANA		VS PRECIO	
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	299M2000	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	4,05	5.20	28.40	2
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	358M2000	ALPHARMA	MEXICO	LASORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ.	323M95	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	ĞI	4,05	5.20	28.40	2
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	567M2002	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	1	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	369M2001	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G1	4.05	5.20	28.40	2
4	1	010 000 5165 00 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	358M2000	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	Ğ1	4.05	5.50	35.80	2
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ.	299M2000	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20		
4	2	010 000 5165 00 01	MEDICO, SA CV DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	358M2000	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI ·	4,05	5.20	28.40	2







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FÁLLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUIRO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

13/05	LMLEFI	JE ALVUUJUUNES,	ARRENUAMIENTOS Y SE	CUALCOS DCF							100	
CHOCK PUJA	70NA	erave p	PURBNER	TRESPETIO S SANTARIO	A MARCA	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	SELECTION:	MEDIANA	PREST	VS HRECIO	модуо
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	323M96	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	567M2002	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	2	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	369M2001	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	2
4	2	010 000 5165 00 01	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	358M2000	LABORATORIOS ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.50	35.80	2
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO. SA CV	299M2000	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	358M2000	ALPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	323M96	SILANES	MEXICO	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	GI	4.05	5.20	28.40	
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	567M2002	KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI GI	4.05	- A	U	D ²





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CUNTATACION DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

ORDER PLIA	70 . 0	CLW	LICITARIP S	RESISTRO SANIFARIO	MARCA	PAIS ORIGEN	AGRICANT	AS OFERTADA	MEDIANA	NRECTO A	DIE MEDIANA ISPRECIO 28.40	Morivo
4	3	010 000 5165 00 01	DISTRIBUIDORÁ INTER.	369M2001	BUFFINGTON'S	MEXICO	BUFFINGTON'S	Gl	4,05	5.20	28.40	-
			DE MEDS, Y EQ.				DE MEXICO, S.A.		[]			
			MEDICO, SA CV				DE C.V		1 20	# ro	35.80	, ,
4	3	010 000 5165 00 01	LABORATORIOS	358M2000	LABORATORIOS	MEXICO	LABORATORIOS	Gi	4.05	5.50	العاديد	
}	į		ALPHARMA, S.A. DE		ALPHARMA	l	ALPHARMA, 5.A.	ļ				
	l		c.v.	1			DE C.V.	<u></u>	l	<u></u>		iJ
		2			A							

FALLO

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

ORDEN	ZONA	VI.	CIANT	MARCA 1	9,15	FARRI ANTE	CASE	9960	VAN MA	MPCET VACIMO	ASIGNA
1		040 000 7499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	GI	229.00	18,656	4,272,224.00	70.00
,4			MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV			S.A. DE C.V.					
1	1	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	GI				
1	1	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	ULTRA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A.	G1				
			1			DE C.V.		<u> </u>			
1	l	040 000 2499 02 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	GI	230.00	7,995	1,838,850.00	30.00
1	Z	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	Gl	229.00	24,893	5,700,497.00	70.00







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA.019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insurinos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.—

OHUEN VIJA	ZONA	7.74	T. P.	MARCA	PAIS URGEN		CIÁSE SEELADA		ANDOLD MAXIMA ANGNADA	MPORT AMMUNG AMMUNDO	n SIGNA
2534236566	-	Control of the Contro	MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV		1	S.A. DE C.V.					<u>-</u>
1	2	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	GI .				
1	2	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	UŁTRA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
1	2	040 000 2499 02 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA -	MEXICO	PSICOFARMA	GI	230.00	10,668	2,453,640.00	30.00
1	3	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA	GI	229.00	15,446	3,766,134.00	70.00
1	3	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	GI				
1	3	040 000 2499 02 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ULTRA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
1	3	D40 D00 2499 02 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	G1	230.00	7,048	1,521,040.00	30.00
2	1	010 000 5503 01 01	RAGAR, S.A DE C.V.	BIO-DAC	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.	GI	10.33	122,168	1,261,995.44	100.00
2	2	010 000 5503 01 01	RAGAR, S.A DE C.V.	610-DAC	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.	GI	10.433;	1494,181		100.00
		<u> </u>		1	1				2 /	1 1 00	<u> </u>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A-018GYR047-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÊRICOS Y DE REFERÊNCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIRI RECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

0+045	ZONA	CAVE	PER LEGIANTE	MAPCA	PAIS Si	FE ST ANTE	CLAS: JERITAN	PRECIO	ANDNAUGE	MANAGE STATE STATE OF THE STATE	SILVE
2	3	010 000 5503 01 01	RAGAR, S.A. DE C.V.	BIO-DAC	MEXICO	BIORESEARCH DE MEXICO S.A. DE C.V.	GI	10.33	1 23,600	1,276,788.00	100.00
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GE	383.00	17,163	6,573,429.00	70.00
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE				
3	1	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EPOCRYN	MEXICO	CRYOPHARMA,S.A. DE	GΕ				
3	1	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEOS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Gŧ	395.00	7,355	2,905,225.00	30.00
3	1	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS	MEXICO	ALVATIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GE	383.00	18,583	7,155,589.00	70.00
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GE				
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	GE	I	Ĺ		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TEXAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0A-819GYR947-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
CÓMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.—

OFFORM PUIA	ZONA	v.	TETTANTE	MARCA :	VPAI ORIGIN	FABRICANTE F	GE#11:04	Percio	CANTIDED MAXIMA ASIGNADA	MPORTE MAXIMO ASSINCIDIO	
Ĺ						S.A. DE C.V.	<u> </u>				
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	ĢĒ				
3	2	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EPOCRYN	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GE				
3	2	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, 5.A. DE C.V.	GE	395.00	8,007	3,162,765.00	30.00
3	.2	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS	MEXICO	ALVATIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	BIOYETIN	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GE	383.00	22,415	8,584,945.00	70.00
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ERLAN	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GE				Ĺ
3	3	010 000 5333 00 61	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EXETIN-A	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GE				
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	ALVERITIN	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	ĞĘ	<u> </u>			
3	3	010 000 5333 00 01	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	EPOCRYN .	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.					
3	3	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ, MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA		/ B9540	$B = E \Delta $	3/794,370.00	30.00



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERMIFUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CA-619GYR947-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GEMÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

CHT F	70Ns		er i sa remandi	MARCA	PAIS ViggeV	FARMEANTE (C P	PRITO	ANTIGED TRANSPORT SOURCE	MPORT: NAMES FIGURES	ASIGN:
3	3	010 000 5333 00 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	ALVARTIS	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				
5	2	010 000 3675 04 01	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	FRESENIUS	MEXICO	FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.	G1	6.50	112,501	731,256.50	100.00
5	٤	010 000 3675 04 01	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	Gi	6.50	162,974	1,059,331.00	100.00
6	1	010 000 5356 01 01	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	LAMDRA DM	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. OE	GI	13.30	13,049	173,551.70	30.00
6	1	010 000 5356 01 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	G!	13.20	30,448	401,913.60	70.00
5	2	010 000 5356 01 01	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	LAMDRA DM	MEXICO	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO, S.A. DE C.V.	GI	13.30	19,135	254,495.50	30.00
6	2	010 000 5356 01 01	PEGO, S. A. DE C. V.	PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA	GI	13.20	44,650	589,380.00	70.00
7	1	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SUPROSINA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	Gł	58.50	154,239	9,022,981.50	100.00



Página 21 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS

COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-018GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento fissumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

DADIN PUI	70%	tavi	PHART	Mark	PAIS OTHER	= FAURICANTE	DEERTADA		ASIGNADA:	MAXIMO MAXIMO ASIGNALIS	ASIGNA
7	1	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	JUMSLIM	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	GI				
7	1	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SECADRYCKEL	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	Gi				
7	2	010 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.	GRUPO MEDIFARMA	MEXICO	GRUPO MEDIFARMA SA, DE C.V.	Gi .	55.00	123,843	6,935,208.00	70.00
7	2	010 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.	PROBIOMED	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE C.V.	G1				
7	2	010 000 5309 00 02	PIHCSA MEDICA, S. A. DE C.	LANDSTEINER	MEXICO	LANOSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.	GI				
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A.	SUPROSINA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	GI	58.50	53,075	3,104,887.50	30.00
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A.	RIMSLIM	MEXICO	PROBIOMED S.A. DE	GI				
7	2	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SECADRYCKEL	WEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	GI				ļ
7	3	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SUPROSINA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	Gí	58.50	103,024	6,026,904.00	100.00
7	3	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	JUMSEIM	MEXICO	PROSIGMED S.A. DE C.V.	Gr				
7	3	010 000 5309 00 02	SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SECADRYCKEL	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V	GI				į į



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA 019 GYRO47-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y 2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

							PATRICE TO THE PARTY OF THE PAR		CANADAD	WARON E	
CHDIN PULS	2014				PAS OF FA	FARRICANTE	P A	parco.	CANHIDAD MAXMIA ≥ASIGNAUA	ASIGNA ASIGNA	45/6/1A
8	1	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL	OZOKEN/KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	Gí	3.15	457,656	1,473,116.40	100.00
8	1	010 000 5186 02 01	MEDICA, S. A. DE C. V. COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ULTROMEP/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Gi				
8	1	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ARGARYN/ARLEX	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Gi				
8	1	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	WAYOMER/CARBEL	MEXICO	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	GI				
8	ī	010 000 5186 02 01		PANZER/WERMAR	MEXICO	WERMAR PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.	Gi				
8	2	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	OZOKEN/KENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	ĞI	3.15	446,041	1,405,029.15	100.00
8	2	010 000 5186 02 01		ULTROMEP/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
8	7	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	ARGARYN/ARLEX	WEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Gl		<u> </u>		
8	2	010 000 5186 02 01		WAYOMER/CARBEL	MEXICO	GRUPO CARBEL, S.A. DE E.V.	GI				
8	2	010 000 5186 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL	PANZER/WERMAR	MEXICO	WERMAR	G!				



Página 23 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISIUN DE BIENES TEXAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA 919GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regisimento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

									A TOTAL AND SEED OF SE		NGCANGE AND ROS
ORLIEN PUIA	ZŌŅĀ	GLAVE ()	TO THE WATER	MARCA :	VALS ORIGEN	FABRICANIT	OFERT ADA	vec o	CANTIDAD MARIMA ASIGNADA	AAVMO ASIGNADO	ASIGNA
28. 20. 20. 12.			MEDICA, S. A. DE C. V.			PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.					
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	BERMAN	MEXICO	BERMAN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	G1	40.20	68,320	2,746,464.00	100.00
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI				
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	UNIPHARM	MEXICO	UNIPHARM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GI				
9	1	010 900 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	XENER	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI				
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	LIOMONT	MEXICO	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	GI				
9	1	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	PHARMASERVICE	MEXICO	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V.	G1				ļ
9	1	010 000 5187 01 01		TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	GI				
9	ì	010 000 5187 01 01		PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI	<u> </u>			
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	BERMAN	MEXICO	BERMAN LABORATORIOS, S,A. DE C.V.	GV_=	40,20	19,554	The Mode	100.0



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES LEKAPEULICUS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N22-2011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

ADEA	ZUNA		LIGANO S	MARL	PAIST	FABRICAN P	CLASE CHERTOTIA	PRECIO	Vayes	MAZIMO SEVADO	asig iá
	2.2	MARKET AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE P	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			LEMERY, S.A. DE C.V.	GI				en yawan an
9	3		DISTRIBUIDORA INTER. DE	LEMERY	MEXICO	LEMIERY, S.A. DE C.V.	٠ ١			- 1	
			MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV				GI				
9	3		DISTRIBUIDORA INTER. DE	UNIPHARM	MEXICO	UNIPHARM DE	, j			ì	
			MEDS, Y EQ, MEDICO, SA CV			MEXICO, S.A. DE C.V.	Gl				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	KENER	MEXICO	LABORATORIOS	Ģi			-	
	ļ		MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV			KENER, S.A. DE C.V.	Gi				
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE	LIOMONT	MEXICO	LABORATORIOS	Çı.				
	İ		MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV			LIOMONT, S.A. DE C.V.			ļ		
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	PHARMASERVICE	MEXICO	PHARMASERVICE, S.A.	Ģŧ	Į	1		
	1		MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV	1	1	DE C.V.		ļ	ļ		
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER. DE	TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE	G₹			1	
			MEDS, YEQ, MEDICO, SACV		1	C.V.					
9	3	010 000 5187 01 01	DISTRIBUIDORA INTER, DE	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	ĞI		l	!	
-	1		MEDS, Y EQ. MEDICO, SA CV			S.A. DE C.V.		ļ	<u> </u>		
	T	·								350.046.05	100.0
10	1	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE	LEMERY//TEVACEPT	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	Gt	610.00	441	269,010.00	100.0
~~	}		PROD. INSTITUC., SA DE CV		1						ļ
10	1	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE	PISA//CELPROT	MEXICO	LABORATORIOS PISA,	G!		1		1
~~	1		PROD, INSTITUC, SAIDE CV	. "	1	S.A. DE C.V.		<u> </u>	<u> </u>		ļ
10	1	010 000 5306 02 01		LANFETIL-500	WEXICO	LANDSTEINER	GI		1		ì
20	1 "		PROD. INSTITUC., SAIDE CV			SCIENTIFIC, S.A. DE	Į.	1		Ì	
				1	1	C.V.	i	1	1		ļ
IĎ	1	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE	VITAE	MEXICO	VITAE LABORATORIOS,	G1	1		į	
10	1	010 000 5500 01	PROD. INSTITUC., SA DE CV	LABORATORIOS//KOFETIL		S.A. DE C.V.		1	ì		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACION DE BIENES Y DETREMENTACION DE SENES Y DETREMENTO DE LICITACION DE SENES Y SERVICIOS

COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0A-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regisimento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

MOEN PUB	70 NA	an Avi	Jertante I., E	MARCA	PAIG DRIGEN	FABRICANE	DESTADA	PHECKO	CONTRACTOR MANNA ASSENADA	MAXIMU MAXIMU ASIGNADO	ASIGN)
10	3	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LEMERY//TEVACEPT	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI	610,00	128	78,080.00	100.00
10	. 3	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//CELPROT	WEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				
10	3	010 000 5306 OZ 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	LANFETIL-500	MEXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	GI				AMOUNT OF THE PERSON OF THE PE
10	3	010 000 5306 02 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	VITAE LABORATORIOS//KOFETIL	MEXICO	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Gl				
11	3	010 060 5332 00 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC SA DE CV	EXETIN-A/PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	G€	335.00	1,190	398,650.00	100.00
11	3	010 000 5332 00 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ALVERITIN/ALVARTIS	MEXICO	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	GE				<u> </u>
11	3	010 000 5332 00 01	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ERLAN/LANDSTEINER	MEXICO	LANOSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	GE				<u></u>
12	1	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CASDROGEN/CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	Gt	912.20	4,959	4,523,599.80	\$00.00
12	1	010 000 5440 02 01	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A.	GI	60		11/1 00	
•,			- The state of the			G		310	NDE	COM	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DIVISION DE BIENES JERAPEUTIAUS

ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-919GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADOUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y, 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN B
VATOR LA LEY DE ADQUISICIONES ADDESMAMENTOS Y SEGUROS DE CENTRO DE LA CARRON LOS ABTÍCULOS SE VALOS SU PERCI AMENTO. Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

O DEN	CONA		C. April	MARUA	EPAIS Calculate	400	CLASE C	PRECTOR	CANTIDAD MACINA SCHOOL		ASIGNA
						DE C.V.					
12	1	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S, A, DE C. V.	BICALEM/LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	GI				
12	2	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CASDROGEN/CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GI	912.20	3,470	3,165,334.00	100.00
12	2	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI .				
12	2	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BICALEM/LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.	61				ar amount, a est de trades à
12	3	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	CASDROGEN/CRYOPHARMA	MEXICO	LABORATORIOS CRYOPHARMA,S.A. DE C.V.	GI	912.20	1,820	1,660,204.00	100.00
12	3	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	VENBYK/ULTRA LABORATORIOS	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
12	3	010 000 5440 02 01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	BICALEM/LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.Y.	GI				ļ
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENER//MEVERTIKEN ,	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	GI	20.20	24,353	491,930.50	100.00

Página 27 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE AQUISICIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TENAPEUTINOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA 019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Registrancio Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.....

OREFN FUR	jens.	DAV	STORY OF THE	FRANCE E	PAIS ONLIN	C. CABRICANTI	1121		(ANTIDAC MAXIDA ASGNADA	MPCH I MIXIMO ASIGNALLI A	ASIGNE
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE	KENDRICK//CISAKEN	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.	GI	1			
13	1	010 600 \$451 01 02	PROD. INSTITUC., SA DE CV COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	alpharma//wynpar	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	GI				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//V-CINOREN	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	ĞI				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA//TRANSLAM	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	GI				
13	1	030 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TE CNOFARMA//CERETEC	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	G!				<u> </u>
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ULTRA//OILPER-INA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
13	1	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MAVI//VENOXIL	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	GI			_	-
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUÇ., SA DE CV	KENER//MEVERTIKEN	MEXICO	LABORATORIOS KENER, S.A. DEC.V.	GI	20.20	33,49	186	100.0
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	KENDRICK//CISAKEN	MEXICO	LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V			E W		1
13	2	010 000 5451 01 02		ALPHARMA//WYNPAR	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE	fGI *	-	25 PT	TOTAL	
		****					Coll 1	N F.	にし	MA LE	28 de 33



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONYOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **0A-819GYR047-N22-2011**, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

CROFN UJA	70114	C.W	or need	a Areca	PAIS	/ BRICAL T	CIAS DESKIE	PRECIO	CANTIDAD MAXIFAT ASIGNADA	MARORIE MARIMO MONTO	AS, GNA
procuration and	itriitus Manual Ariitus Manual	The state of the s	ANNOUNCED MARKET STORY AND AND ASSESSMENT OF THE PARTY OF			C.V.					
13	Ž	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	PISA//V-CINOREN	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				
13	ž	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	RIMSA//TRANSLAM	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	Ġ1				
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	TECNOFARMA//CERETEC	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	G1				
13	2	010 000 5451 01 62	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	ULTRA//OILPER-INA	MEXICO	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	GI				
13	2	010 000 5451 01 02	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	MAVI//VENOXIL	MEXICO	MAVIFARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	G1				
14	1	640 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	SALUS	MEXICO	LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.	G!	16.50	45,791	755,551.50	100.00
14	1	040 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV.	RIMSA	MEXICO	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	Gi				
14	1	040 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS, YEQ, MEDICO, SA CV	DIBA	MEXICO	LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V.	Gl				ļ
14	1	040 000 0107 02 02	DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GI				



Página 29 de 33



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS

Z,819,038 106,730,589.32

MONTOS ADJUDICADOS POR ZONA Y POR PROVEEDOR

		T ANOS		ONA Z		ZONA'3	0.000	TALES
PROVERDOR	PIEZAS	MPORTE	PIEZAS	COMPORTE CO	PIEZA51	IMPORTE	PIEZAS	MPORTE
COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	24,794	760,940.60	33,493	676,558.60	1,318	476,730.00	59,605	1,914,229.20
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	472,615	5,996,716.20	449,511	4,570,363.15	1,820	1,660,204.00	923,946	12,227,283.35
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV	140,122	10,679,464.50	32,900	8,863,262.00	71,606	9,391,774.80	244,628	28,934,501.30
FRESENIUS KABI MEXICO, S. A. DE C. V.			112,501	731,256.50			112,501	731,256.50
LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.					162,974	1,059,331.00	162,974	1,059,331.00
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	13,049	173,551.70	19,135	254,495.50			32,184	428,047.20
PEGO, S. A. DE C. V.	38,443	2,240,763.60	55,318	3,043,020.00	7,048	1,621,040.00	100,809	6,904,823.60
PIHCSA MEDICA, S. A. DE C. V.			123,843	6,935,208.00			123,843	6,935,208.00
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	17,163	6,573,429.00	18,683	7,155,589.00	22,415	8,584,945.00	58,261	22,313,963.00
RAGAR, S.A DE C.V.	122,168	1,261,995.44	444,181	4,588,389.73	123,600	1,276,788.00	689,949	7,127,173.17
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	154,239	9,022,981.50	53,075	3,104,887.50	103,024	6,026,904.00	310,338,	/ 18,154,773.00
						VI No	(in)	
Total general	982,593	36,709,842.54	1,342,640	39,923,029.98	493,805	30,097,716.80	2,819,038	106,730,589.32

42,640| 39,923,029.98 | 493,805 | 30,097,716.80| X819,038 | 106,730,589.32|



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TERAPEUTICUS

ACTA CORRESPONDIENTE À LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA 019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALÍDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALÍDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
2011, MEDIANTE LA MODALÍDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SUB PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
2011, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO.

LOS PRECIOS ADJUDICADOS SON EN MONEDA NACIONAL.

LOS IMPORTES ADJUDICADOS NO GRAVAN EL I.V.A.

SE NOTIFICA A LOS PROYEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA .-

RESUMEN

ZGNr	CLAVES	CVES AS'G	CVES DSRTAS	CANTIEAD REQUERIDA	CANTIDAD ASIGNADA	ASIGNACION CLAVES	CANTIDAD DESIERTA
1	12	11	1	1,462,367	982,593	91.66%	479,774
2	10	9	1	1,866,347	1,342,640	90.00%	523,707
3	10	9	1	728,479	493,805	90.00%	234,674
TOTAL	14	13	1	4,057,193	2,819,038	92.85%	1,238,155





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCHICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISION DE BIENES TENAPEUTICOS

DIVISION DE BIENES TENAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Regiamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES COMPLEMENTARAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II VA 77 DE LA LAY DE ADQUISICIONES ADESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36. Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO-

CLAVES DESIERTAS

				ZON	\1	ZONA	2	ZON	4.5	TOTAL G	ENERAL CANTIDAD
GPO GEN ESP OF VR DESCRIPCION	UNI C	CANT TIPO	CLASE	CMIXAM	RNINO.	DMIXAN	DMININE	DMIXAM	Naving	1,238,155	195,260
010 000 5165 00 01 METFORMINA,	ENV	30 TAB	GI	479,774	191,909	523,707	209,482	234,674	93,869	1,238,133	493,200
TABLETAS,				1		<u> </u>	<u> </u>				

TERCERO. LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2011 EN PUNTO DE LAS 10:90 HORAS, PLAZO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, A LA DIVISION DE CONTRATOS, DE LA COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, UBICADA EN CALLE DE DURANGO, NÚMERO 291, 10º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACION CUAUNTEMOC, C. P. 06700, MEXICO, D. F., PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 80 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL...

-----CIERRE DEL ACTA ----

PRIMERO. PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ULTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0.), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL: DE COMUNICACION, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL'INMÁVESILE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 231, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C. P., 06700, DELEGACIÓN: CUAJUNTÁMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL. PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y CRETANES COMO DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y CRETANES COMO DE LA PINEMA ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.-



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIEMES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 0A-019GYR047-N222011, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010 Y 040 PSICOTRÓPICOS Y
ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES
COMPLEMENTARIAS DEL EJERCICIO 2011 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN IL
Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE SU REGLAMENTO...

SEGUNDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ÉVENTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACION LEGAL Y TECNICA DE
LAS PROPOSICIONES EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIENDO LAS VENTIUNA HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2011,
ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN
ELLA INTERVINIERON.

POR EL IMSS:

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS LIC. MAGDALENÁ LEAL GONZÁLEZ ÁREA DE MEDICAMENTOS AGUSTIN ESCAMILLA LARIOS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 7994, DE FECHA 26 DE JULIO DE NO SE PRESENTÓ

Página 33 de 33

MEXUS IVISION DE CONTRATO:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U110477

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019GYR047-N22-2011

ZONA 1

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (OSD)

No: OA-019GYR047-N22-2011

MEDICAMENTOS

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa). EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO: B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USHARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. EIN DE TEXTO.